



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0652/2005 ALIMENTOS  vs	Auto De Fecha: 07 De Abril De 2017.- Se Aclara El Auto De Fecha Veintitres De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De La Empresa Mercantil Denominada Norvartis Corporativo S.a De C.v A Efecto De Que Proceda Descontar Como Pension Alimenticia Definitiva El Treinta Por ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe El Demandado En El Entendido Que Debera Proceder A Entregar Individualmente El Quince Por ciento A Cada Una De Las Acredoras Alimentarias , Asi Mismo Se Le Hace Del Conocimiento Al Representante Legal De La Empresa Mercantil Denominada Novartis Corpotativo S.a De C.v Que En Caso De Renuciaoliquidacion Del Demandado Debera Retener El Cincuenta Por Ciento Que Le Corresponda Al Deudor Alimentario Y Depositarlo A La Cuenta Del Honorable Tribunal Superior De Jsuticis Del Estado De Puebla Medisnte Ficha Debidamente Requisitada Por Este Juzgado En Virtud De Que Dicho Finiquito Servira Para Garntizar Las Pensiones Alimenticias Correspondientes .
EXP . 1446/2012 ALIMENTOS  vs	Auto De Fecha: 31 De Marzo De 2017.- Primero.- Dado Que En El Mes De Diciembre Del Mismo Año Se Elevo El Convenio Celebrado Por Las Partes En Donde Se Pacto Como Nueva Pension Alimenticia El Veinte Por Ciento Del Salario Y Demas Prestacione Que Percibia El Demandado . Segundo.- En El Escrito De Cuenta La Accionante Solicita El Pago De Pensiones Alimenticias De Los Meses De Junio , Julio, Agosto, Septiembre , Octubre , Noviembre , Diciembre Del Dos Mil Dieciseis Enero Y Febrro Del Dos Mil Diecisiete , Por Acuerdo De Fecha Se Ordeno Girar Oficio Aclaratorio Al Departamento De Depositos , Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado Aclarando La Pension Alimenticia Corresponde A De Ahi A Que Dicha Aclaracion Corresponde Al Mes De Septiembre De Dos Mil Diecisiete Por Lo Que Ya Se Encuntra Eleborado El Oficio Para Que Se Le Entregue La Pension Alimenticia Del Mes De Referencia . Tercero.- Se Le Hace Saber Ala Promovente Que La Pension Alimenticia De Los Meses De Junio. Julio , Agosto, Octubre Y Noviembre Del Dos Mik Dieciseis Corresponden A La Cantidad Mientras Que Las Pensiones Dem De De Diciembre De Dos Mil Dieiseis , Enero Y Febrero Delaño En Curso Son A Razon De , A Partir Del Mesd De Diciembre De Dos Mil Dieciseis Se Elev El Convenioo A Categoria De Cosa Juzgada . Cuarto.- Girese Oficio Al Deparamento De Depositos , Fianzas Y Multas Del Honorablre Tribunal Superiode Justicia Del Estado A Fin De Que Le Haga Entrega A La Acreedora Alimentaria Correspondiente A Laspensiones Alimenticias De Los Meses De Junio , Julio , Agosto, Octubre , Noviembre Y Diciembre De Dos Mil Dieciseis , Enero Y Febrero De Dos Mil Diecisiete, Quinto.- Hagasele Saber Al Jefe Del Departamento De Depositos , Fianzas Y Multas Del Honorablre Tribunal Superior De Justicia Del

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Arturo Toxqui Zaleta**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1208/2016</b> RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN</p> <p>Maria Amparo Sandoval <b>VS</b> Elias Reyes Gonzalez. Chopin.</p>	<p>Estado Que Debera Entregar En Forma Mensual La Cantidad A La Señora Que Le Fue Retenida Al Demandado Por Concepto De Finiquito De Su Centro De Trabajo .</p>
<p><b>EXP . 1060/2015</b> INTESTAMENTARIO</p> <p>Ruiz Alarcon Guadalupe <b>VS</b> Fabiola. Ruiz Alarcon Laura Leonor. Ruiz Alarcon Jose Arturo. Ruiz Alarcon Oscar Eduardo. Ruiz Alarcon Margarita Irene. Ruiz Alarcon Maria De Los Angeles.</p>	<p>Auto De Fecha: 04 De Abril De 2017.- Digasele Al Ocurante Que Debera Comparecer A Ratificar El Contenido Y Firma De Su Escrito De Renuncia Al Cargo De Albacea Provisional A Fin De Que La Suscrita Se Encuentre En Posibilidad De Acordar Lo Que Legalmente Proceda, Digaseles A Los Ocurantes Que De Sus Manifestaciones Deben Hacerlas Valer Una Vez Que Se De Cumplimiento Al Parrafo Que Antecede En Terminos De Los Numerales Citados.</p>
<p><b>EXP . 0764/2015</b> INTESTAMENTARIO</p> <p>Ramirez Carmona <b>VS</b> Francisca Isabel. Oropeza Ramirez Elizabeth. Oropeza Ramirez Cristina.</p>	<p>Auto De Fecha: 30 De Marzo De 2017.- Remitase Los Presente Autos Y Con Caracter Devolutivo A La Notaria Publica Numero Nueve De Los De Esta Capital Para Continuacion Del Presente Juicio.</p>
<p><b>EXP . 0204/2009</b> INTESTAMENTARIO</p> <p>Oviedo Rodriguez Ruperta <b>VS</b> Ofelia. Oviedo Rodriguez Rolando. Oviedo Rodriguez Raul. Oviedo Rodriguez Nicandra Soledad. Oviedo Rodriguez Maria Elena. Oviedo Rodriguez Maria Teresa. Oviedo Rodriguez Aureo.</p>	<p>Auto De Fecha: 23 De Marzo De 2017.- Se Ordena Girar Exhorto Al Honorable Tribunal Superior De Justicia De Acambaro Guanajuato Para Que Ordene A Quien Corresponda Se Constituya En Los Domicilios Señalados En Lineas Que Antecedan De Los Presuntos Herederos Y Les Haga Saber De La Presente Sucesion Intestamentaria Y De Estimarlo Conveniente Comparezcan A Deducir Sus Derechos Dentro De Los Diez Dias A Partir Del Dia Sigiente A La Notificacion .</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Arturo Toxqui Zaleta**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1034/1989</b> AMPARO INTESTAMENTARIO  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 17 De Abril De 2017.- Formese Y Registrese En Los Libros De Gobierno De Este Juzgado El Expedientillo De Amparo Bajo El Mismo Numero Del Expediente Principal Con El Que Se Relaciona .
<b>EXP . 0704/2016</b> GUARDA Y CUSTODIA  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 19 De Marzo De 2017.- Se Ordena Girar Oficio Al Juez Primero De Lo Familiar De Este Distrito Judicial De Puebla A Fin De Informar Dentro Del Expediente Se Tuvo Al Actor Presentado Demanda De Guarda Y Custodia En Contra De La Demandada Mismo Que Fue Admitida Mediante Auto , Mediante Fecha Se Formo El Recurso De Reclamacion Promovido Por Eulalia Hernandez Martinez , Sin Que Diera Contestacion A La Demanda Unstaurada En Su Contra , Señal Dia Y Hora Para Que La Señora Presentara A Su Hijos Para Que Fueran Escuchados Por La Suscrita , En Proveido De Fecha Se Ordeno Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Resolver Lo Relativo A La Madida De Visita Y Convivencia Solicitada Por Lo Que Por Resolucion Y Toda Vez Que No Se Desahogaron Las Pruebas Ofrecidas Se Ordeno Para Su Desahogo El Veinte De Abril De Dos Mil Diecisis Lo Que Hago De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales Correspondientes .
<b>EXP . 0272/2017</b> OTROS  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 03 De Abril De 2017.- El Escrito De Raul Sergio Marin Cardenas Se Ordena Girar Oficio Al Vocal Ejecutivo De La Junta Local Ejecutiva En El Estado De Puebla Del Instituto Nacional De Electoral Para Que Informe Si Existen Registros Que Proporcionen El Domicilio De Martha Lorena Cano , Se Tiene Informando Que Derivado De La Busqueda Realizada En El Sistema De Informacion Registral Y Catastral No Se Encontró Registro Alguno A Nombre De La Demandada, Se Tiene Rindiendo Informe Comunicando Que No Se Encontró Registro De Domicilio A Nombre De La Demandada, Se Ordena Dar Vista a Las Partes Para Que Dentro Del Terminó De Tres Dias Manifiesten Lo Que Asu Derecho Convenga .
<b>EXP . 1136/2016</b> OTROS  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 14 De Febrero De 2017.- Sentencia :- Primero.- Ha Sido Competente Para Conocer Del Presente Juicio . Segundo.- La Parte Actora Si Probo Su Accion . Tercero.- Se Condena Al Demandado A La Perdida De La Patria Potestad Asi Como A Todo Poder Y Derecho Que Ejerciera Sobre El Mismo . Quinto.- No Es Procedente Imponer Multa Alguna . Sexto.- Se Condena Al Pago De Costas , Previa Su Regulacion Al Demandado Al No Haber Obtenido Sentencia Favorable.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Arturo Toxqui Zaleta**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0096/2017

OTROS

VS

Auto De Fecha: 04 De Abril De 2017.- Tengase Exhibiendo Copias Certificadas Del Expediente Radicado En El Juzgado Segundo Familiar Mismas Que Fueron Ofrecidas Como Pruebas Para Ser Apreciadas Con Oportunidad, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria .

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Arturo Toxqui Zaleta**